



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 02 MAY 2022

PROCESO PERTENENCIA RAD. NO. 2018-00484

Téngase en cuenta que la abogada (Curador *Ad-Litem*) designada mediante auto del 28 de febrero de 2022 una vez enterada de tal designación informó a través de memorial allegado el 25 de marzo de 2022, sobre imposibilidad de posesionarse en el cargo, que es servidora pública (carrera administrativa) y se desempeña como profesional universitario Código 218 Grado 1, en la Alcaldía Municipal de Funza –Cundinamarca. Por lo que este Juzgado en aras de dar celeridad a la actuación procede a relevarla y, en consecuencia, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFIQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>11249</u> hoy <u>03 MAY 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA SECRETARIO</p>
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **00267**

Respetado doctor(a)
RICARDO NAVARRO ALVARADO
DIRECCION: CARRERA 7 NO. 45-40
TELÉFONO OFICINA: 3187050107
R11NAVARROA@HOTMAIL.COM
BOGOTA D.C.

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310300320180048400**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
PABLO ALBERTO TELLO LARA

Fecha de designación: **martes, 02 de mayo de 2022 11:25 a.m.**
En el proceso No: **11001310300320180048400**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1º de noviembre de 2019
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia